Asunción, 29 de junio de 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 70/2018 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA – ID. N° 343.028"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando DMUO N° 014/2018 de fecha 10 de abril de 2018, y MEMORANDO DMUO N° 029/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, el Departamento de Logística ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2018
2344/18	04/06/2018	343.028	70/18	530	30	17.400.000.-	17.400.000.-

Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Institución Año 2018, Rubro 530, **"Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores"** del Presupuesto General de la Institución. El llamado no es de carácter plurianual. **FUENTE DE FINANCIACION 30**.

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes,

- **EDITH KALLSEN DE ARCONDO.**
- **GOLDEN TRADE S.R.L**
- **NYP S.A.**
- **MOLMAN S.A.**
- **MONTSERRAT MARTÍNEZ.**

La convocante ha emitido la Adenda N° 01/2018 CD N° 70/2018, de fecha 19/06/2018, modificando en el Anexo C de la carta de invitación, el Ítems 3. En el Anexo D de la carta de invitación, Formularios, el Formulario N° 2 Información sobre los miembros del consorcio.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.
Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 45/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 70/2018 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – ID. Nº 343.028". ----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 36/2018, del 19 de junio del 2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:
   a) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
   b) PAPELERA GUAIRÁ S.A.
   c) ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo
   d) A Y A TRADE S.R.L.
   e) SIETE OMEGA, de Montserrat Martínez

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados, en guaraníes, por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Canti.	Marca	Proce.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	Unidad	Unidad	8	A&M	Nacional	975.000.-	7.800.000.-
2	Pizarra acrílica con sop. para pared (3 mts. X 1,20 mts)	Unidad	Unidad	5	A&M	Nacional	975.000.-	4.875.000.-
3	Micrófonos inalámbricos UHF - mano	Unidad	Unidad	3	SHURE	USA	2.875.000.-	8.625.000.-
Precio Total								**21.300.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

b) PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant	Marca	Proce.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	Unidad	Unidad	8	Guairá	Paraguay	740.000.-	5.920.000.-
2	Pizarra acrílica con sop. para pared (3 mts. X 1,20 mts)	Unidad	Unidad	5	Guairá	Paraguay	842.400.-	4.212.000.-
3	Micrófonos inalámbricos UHF - mano	Unidad	Unidad	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Precio Total								**10.132.000.-**

c) ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	Unidad	Unidad	8	Arcondo	Nacional	880.000.-	7.040.000.-
2	Pizarra acrílica con sop. para pared (3 mts. X 1,20 mts)	Unidad	Unidad	5	Arcondo	Nacional	920.000.-	4.600.000.-
3	Micrófonos inalámbricos UHF - mano	Unidad	Unidad	3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Precio Total								**11.640.000.-**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

d) A Y A TRADE S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Marca	Proce.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	Unidad	Unidad	8	AYA	PY	780.000.-	6.240.000.-
2	Pizarra acrílica con sop. para pared (3 mts. X 1,20 mts)	Unidad	Unidad	5	AYA	PY	1.080.000.-	5.400.000.-
3	Micrófonos inalámbricos UHF - mano	Unidad	Unidad	3	SKP UHF	CHINA	1.500.000.-	4.500.000.-
Precio Total								**16.140.000.-**

e) SIETE OMEGA, de Montserrat Martínez.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Marca	Proce.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	Unidad	Unidad	8	Chaco	PY	815.000.-	6.520.000.-
2	Pizarra acrílica con sop. para pared (3 mts. X 1,20 mts)	Unidad	Unidad	5	Chaco	PY	950.000.-	4.750.000.-
3	Micrófonos inalámbricos UHF - mano	Unidad	Unidad	3	AKG	China	1.560.000.-	4.680.000.-
Precio Total								**15.950.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Gale
Directora
Unidad Operativa de Con

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
A Y A TRADE S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SIETE OMEGA, de Montserrat Martínez	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. (sic)----------

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2do. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03 modificados por el Decreto 3719/15**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Econ. Oscar Franco Yaro
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Oferente "GPL"

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	a)	b)	c)	d)
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, de Edith Kallsen de Arcondo	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	A Y A TRADE S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	SIETE OMEGA, de Montserrat Martínez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

1- "Tabla comparativa de precios..." (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio Unitario Total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant	Suministros & Montajes S.R.L		Papelera Guaira S.A		Arcondo Industrias & Construcciones, de Edith Kallsen de Arcondo		A y A Trade S.R.L		Siete Omega, de Montserrat Martinez	
			Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)	Precio Unitario (IVA INC.)	Precio Total (IVA INC.)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	8	975.000	7.800.000	740.000	5.920.000	880.000	7.040.000	780.000	6.240.000	815.000	6.520.000
2	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms	5	975.000	4.875.000	842.400	4.212.000	920.000	4.600.000	1.080.000	5.400.000	950.000	4.750.000

Econ. Oscar Franco Verr
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Oferente "GPL"

3	Micrófo-nos inalámbricos UHF -mano	3	2.875.000	8.625.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.500.000	4.500.000	1.560.000	4.680.000

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

Ítem	OFERTA MÁS ECONÓMICA
Item 1	PAPELERA GUAIRA S.A
Item 2	PAPELERA GUAIRA
Items 3	A y A Trade S.R.L

Margen de Preferencia.

De acuerdo a la Constancia N° 1502934 presentada por el Proveedor **Edith Kallsen de Arcindo**, con RUC N° 262456-7, y de la verificación realizada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), se ha comprobado que la misma posee el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Por otra parte, se han solicitado por notas de fecha 27/06/2018 a las Firmas Papelera Guaira S.A, Suministros & Montajes S.R.L, A Ya Trade S.R.L y la firma Siete Omega, de Montserrart Martinez, que en el plazo de un (1) día hábil de recepcionada la misma, presenten el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de acogerse al beneficio. La firma Suministros & Montajes S.R.L por nota de fecha 28/06/2018 ha contestado que la empresa no cuenta con el Certificado de Origen Nacional. En ese mismo sentido, las firmas Papelera Guaira S.A, A y A Trade Industrial S.R.L y Siete Omega, de Montserrat Martinez a través de correos electrónicos, han respondido que tampoco cuentan con el –Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la oferta de la firma **Arcondo Industrias & Construcciones, de Edith Kallsen de Arcondo**, firma que ha presentado el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional**, esta goza del beneficio de la aplicación del margen de preferencia del 20% a su favor, conforme establece el numeral 19 del Anexo B) de la Carta de Invitación, y la Ley 4558/11, lo que implica que a la oferta que no ha presentado el referido certificado, se le debe añadir el 20%, en base a lo siguiente:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Aplicación del Margen de Preferencia

	ITEM	Arcondo Industrias & Construcciones, de Edith Kallsen de Arcondo	Papelera Guaira S.A	Precio final
Precio Ofertado	1	7.040.000	5.920.000X20%= 1.184.000	7.104.000
	2	4.600.000	4.212.000X20% = 842.400	5.054.400
	3	No cotiza		

Como puede apreciarse, con la aplicación del margen de preferencia del 20% a favor de la Firma **Arcondo Industrias & Construcciones, de Edith Kallsen de Arcondo.**, su oferta es la que presenta el precio más económico, para el Ítem 1 y 2.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Habiéndose verificado la cuestión mencionada para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Orden N°	Empresas:	Item	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	Arcondo Industrias & Construcciones, de Edith Kallsen de Arcondo	1	7.040.000.-
		2	4.600.000.-
2.-	A y A Trade S.R.L	3	4.500.000.-

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando **UOC.DCMe.SCD Y FF N° 0128/2018** de fecha 25 de junio del corriente año, la UOC ha solicitado al Departamento de Logística, que remita la evaluación técnica de la oferta.

*"En consecuencia, a través del Memorando **DL.DS.DMUO N° 038/2018** de fecha 27 de junio de 2018, el Departamento de Logística, ha remitido el resultado de la evaluación técnica, el cual se transcribe, en sus partes más relevantes:*

*"Elevamos a su consideración el análisis técnico de las ofertas presentadas para la compra de **EQUIPOS DE OFICINA-Rubro 530**, conforme al siguiente detalle:*

EMPRESAS OFERENTES	PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O CATAL.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MONTOS OFERTADOS
SUMINSTROS Y MONTAJES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	21.300.000.-
PAPELERA GUAIRA	CUMPLE	CUMPLE	10.132.000.-
ARCONDO IND. & CONST.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	11.640.000.-
AYA TRADE S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	16.140.000.-
SIETE OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	15.950.000.-

1. *<u>SUMINISTROS Y MONTAJES</u>: NO CUMPLE, con los requisitos solicitados en el PBC, en cuanto que no presento todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, respecto a la experiencia en la prov. de equipos de oficina y tampoco presentó los catálogos o folletos de lo ofertado, no se le remitió nota debido a que el total de sus precios por ítem son los más elevados.*

2. *<u>ARCONDO IND. & CONST.</u>: NO CUMPLE, esta empresa no presentó toda la documentación, ni los catálogos, en el plazo establecido en la Carta de Invitación (24 horas posterior a la apertura de sobres).*

3. *<u>AYA TRADE INDUSTRIAL</u>: NO CUMPLE, en la presentación de documentos que avalen su experiencia en cuanto a la provisión de equipos de oficina, como exige la Carta de Invitación, se le remitió Nota solicitándoles los mismos y no remitió lo solicitado. Por lo que se presume que no cuenta con la experiencia necesaria en este rubro.*

La empresa AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., tiene el precio más conveniente en lo que corresponde al <u>ítem 3- micrófono inalámbrico UHF de mano</u>, pero no presentó toda la documentación exigida, pasando a ser estudiada la segunda mejor oferta que la corresponde a la empresa SIETE OMEGA, que presentó toda la documentación exigida.

*Asimismo, en la planilla se observa también, los porcentajes de los precios unitarios respecto a los precios referenciales, todas las ofertas se encuadran dentro de los márgenes establecidos en la **Resolución N° 1173/2016** de la **DNCP**.*

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Benítez Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Por lo expuesto, las empresas que tienen los precios más convenientes y cumplen los requerimientos solicitados, son PAPELERA GUAIRA, en los ítems 1 y 2, que corresponden a las Pizarras Acrílicas y SIETE OMEGA, en el ítem 3, corresponde a los micrófonos inalámbricos de mano". **Fin del Informe técnico.**

De acuerdo al informe presentado por el área técnica encargada del Anexo técnico de los bienes requeridos en el presente llamado, se procede al análisis de las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas y las documentaciones pertinentes.

IV. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 18. inciso e):

Oferente: ***PAPELERA GUAIRA S.A***

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Lic. Oscar Franco Ver... U.O.C. - B.C.P.

Alba Patrizia Galeano Ríos
Encargada
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo E) y el numeral 18 inciso e) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

v. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de equipos de oficina a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2017. Se podrá presentar como mínimo dos contratos y/o facturas, siempre que correspondan a provisiones realizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE
b) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO CUMPLE

Oferente: Siete Omega, de Montserrat Martinez

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo E) y el numeral 18 inciso e) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

V. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
c) Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de equipos de oficina a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2017. Se podrá presentar como mínimo dos contratos y/o facturas, siempre que correspondan a provisiones realizadas en el periodo mencionado.	CUMPLE
d) Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO CUMPLE

VI. CONCLUSION

De la evaluación de la oferta presentada por la firma ***PAPELERA GUAIRA S.A.***, se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el Anexo **B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente de la firma ***PAPELERA GUAIRA S.A.***, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente (PL)

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** *"Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,* cabe destacar, que los precios correspondiente a los Ítems 1 y 2 ofertados se encuentran dentro del rango establecido por la citada resolución, por lo que son considerados razonables por el Área Técnica.

Así mismo, la evaluación de la oferta presentada por la firma ***SIETE OMEGA***, de Montserrat Martinez se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el Anexo **B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente de la firma ***SIETE OMEGA***, de Montserrat Martinez**.,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan ***a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** *"Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016,* cabe destacar, que el precio correspondiente al Ítems 3 ofertado, se encuentran dentro del rango establecido por la citada resolución, por lo que son considerados razonables por el Área Técnica.

Por lo expuesto se concluye que las empresas analizadas han presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataci

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

VII. RECOMENDACION

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA con ID: 343.028"**, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: ***PAPELERA GUAIRA S.A***

ITEM	Descripción	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms)	8	740.000.-	5.920.000.-
2	Pizarra acrílica con patas y rueditas (1,80 cms x 0,90 cms	5	842.400.-	4.212.000.-
TOTAL ITEM 1 + ITEM 2				**10.132.000.-**

OFERENTE: ***SIETE OMEGA, de Montserrat Martinez***

ITEM	Descripción	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Micrófonos inalámbricos UHF -mano	3	1.560.000.-	**4.680.000.-**

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Sub Gerente General de Administración y Finanzas del BCP,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma ***PAPELERA GUAIRA S.A*, para el ítem 1 y 2, y la firma SIETE OMEGA, de Montserrat Martinez, para el Ítem 3, del llamado** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" ID N° 343.028,** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de**

con. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

Compra, ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Nuñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística